

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 500.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 12.931,03 euros.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 809 995.
 - e) Telefax: 915 803 993.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - A) De solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterio de selección: El licitador deberá acreditar la solvencia económica y financiera mediante declaración de la cifra de negocios global de la empresa y de los trabajos realizados por la empresa en los últimos tres años. La cifra media de los últimos tres años deberá ser superior a 1.000.000 de euros (la suma de los últimos tres años dividida entre tres).
 - B) Solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterio de selección: En dicha relación deberán especificarse un número de, al menos, dos trabajos referidos a apoyo a la tramitación de expedientes de solicitudes de vivienda pública que, en conjunto, supere la cifra de 500.000 euros, en los últimos tres años.
 - Artículo 67.e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
Criterio de selección: A través de la presentación de los currículos, las titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato. Para considerar a la empresa solvente, el personal presentado por la empresa será como mínimo de:
 - Once diplomados en trabajo social. Experiencia demostrada, no inferior a un año, en trabajos directamente relacionados con el análisis, estudio y baremación de solicitudes de vivienda pública.
 - Seis auxiliares administrativos con título de graduado en ESO:
 - Conocimientos en programas informáticos básicos.
 - Experiencia profesional demostrada en la ordenación de la documentación necesaria para la formación de expedientes de solicitudes de vivienda pública y atención a los solicitantes.

La solvencia exigida podrá acreditarse, de conformidad con el artículo 63.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del

Sector Público, a través de la siguiente clasificación asimilable (no exigible): Grupo L, subgrupo 1, categoría C.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas técnicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: El octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este fuese sábado o inhábil, se celebrará el primer día hábil siguiente.
 - e) Hora: A las once.
10. Apertura de las ofertas económicas:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el portal de la "contratación pública" de la Comunidad de Madrid.
11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán cuenta del adjudicatario.
13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No.
14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
En Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/5.155/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 17 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Realización de tareas de apoyo a la tramitación de visado de contratos de vivienda protegida".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00136.8/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Realización de tareas de apoyo a la tramitación de visado de contratos de vivienda protegida.

- b) División por lotes y número: No.
 c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 d) Plazo de ejecución: Un año a contar desde el 1 de enero de 2010 o, en su defecto, desde la notificación de la adjudicación definitiva del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
- a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 294.503,37 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 7.616,46 euros.
6. Obtención de información:
- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 c) Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 d) Teléfono: 915 809 997.
 e) Telefax: 915 803 993.
 f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
- A) De solvencia económica y financiera:
- Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 Criterio de selección: El licitador deberá acreditar la solvencia económica y financiera mediante declaración de la cifra de negocios global de la empresa y de los trabajos realizados por la empresa en los últimos tres años. La cifra media de los últimos tres años deberá ser superior a 500.000 euros (la suma de los últimos tres años dividida entre tres).
- B) Solvencia técnica o profesional:
- Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
 Criterio de selección: En dicha relación deberán especificarse un número de, al menos, dos trabajos referidos a apoyo a la tramitación de visado de contratos de vivienda protegida que, en conjunto, supere la cifra de 100.000 euros en los últimos tres años.
- Artículo 67.e) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público: Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
 Criterio de selección: A través de la presentación de los currículos, las titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato. Para considerar a la empresa solvente, el personal presentado por la empresa será como mínimo de:
- Un coordinador, licenciado en Derecho: Experiencia demostrada, no inferior a un año, en trabajos directamente relacionados con la dirección de equipos de tra-

bajo que realicen labores de apoyo a la tramitación de expedientes en materia de vivienda protegida.

- Un licenciado en Derecho: Experiencia demostrada, no inferior a un año, en trabajos directamente relacionados con la dirección de equipos de trabajo que realicen labores de apoyo a la tramitación de expedientes en materia de vivienda protegida.
- Ocho Auxiliares Administrativos, con título de graduado en ESO:
 - Conocimientos en programas informáticos básicos.
 - Experiencia profesional demostrada de, al menos, seis meses en la ordenación de la documentación necesaria para el visado de contratos de vivienda protegida.

La solvencia exigida podrá acreditarse, de conformidad con el artículo 63.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a través de la siguiente clasificación asimilable (no exigible): Grupo L, subgrupo 1, categoría B.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta el octavo día natural a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas técnicas:
- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 c) Localidad: Madrid.
 d) Fecha: El octavo día natural, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este fuese sábado o inhábil, se celebrará el primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las once y treinta.
10. Apertura de las ofertas económicas:
- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 c) Localidad: Madrid.
 d) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación en el portal de la "contratación pública" de la Comunidad de Madrid.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

13. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): No.

14. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 17 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.